

Declarativo (Nulidad Escritura Pública)
No. 541744089001-2021-00069-00.

Al despacho informando que mediante oficio de fecha 11 de julio el doctor JOSE ORLANDO MENDOZA CONTRERAS, solicitó aplazamiento de la diligencia a realizarse el día 14 de julio de 2022.. Provea.

Chitagá, 11 de julio de 2022

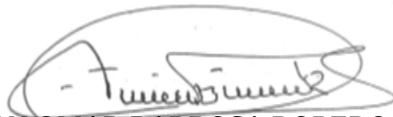
JUAN CARLOS BLANCO ROIDRIGUEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHITAGA
Chitagá, once (11) de julio de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecedente y revisado el plenario, se encuentra que el apoderado JOSE ORLANDO MENDOZA CONTRERAS, allega memorial donde solicita el aplazamiento de la diligencia fechada para el 14 de julio de 2022 con fundamento en: *“en virtud a que el mismo día y hora (14 de julio de 2022 a las 10 a.m.)debo comparecer a audiencia preparatoria ante el Juzgado Penal del Circuito de Pamplona dentro del proceso, Radicado 2021 -00205, delito: Acceso Carnal Abusivo con Menor de Catorce años, audiencia preparatoria fijada con anterioridad en audiencia de Acusación, según Acta de audiencia de Acusación de fecha 22 de febrero de 2022 comunicada mediante oficio de fecha 28 de junio de 2022”,* (adjuntado Acta de audiencia de acusación, oficio fechado 28 de junio de 2022), y este despacho encuentra razonada y justificada la solicitud de aplazamiento por lo tanto y en concordancia con el inciso segundo del numeral tercero del artículo 372 del C.G del P, dispone reprogramar la audiencia, para el día 28 de julio de 2022 a partir de las 09:00 a.m.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JHON OMAR BARBOSA ROPERO

